

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº
CERRO NAVIA, - 0 ADR 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:** 

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1504, de 15 de Octubre de 2009; el Informe Nº 457/09, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMINESE**, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 200.898, a nombre de la señora MONICA ROJAS ARENAS, R.U.T. Nº Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo de los semestres de JULIO – DICIEMBRE DE 2007 a ENERO – JUNIO DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HCTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR/DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado
- Tesorería

SECRETAR MUNICIPAL

- Contabilidad
- Deudores
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.